

a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de Óptica.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 17 de mayo de 2004.—La Presidenta, María Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos.

Ilmo. Sr. Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo Docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ÓPTICA

Código de habilitación: 1/647/0103

Apellidos/nombre: Campos Coloma, Juan. DNI: 17.139.475.
Apellidos/nombre: Sánchez Soto, Luis Lorenzo. DNI: 10.817.509.

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 13 de marzo de 2003 (BOE de 16 de abril), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

11058 *RESOLUCIÓN de 17 mayo de 2004, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, del Área de Conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, con código de habilitación 4/187/0103, convocada por Resolución de 13 de marzo de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 16 de abril) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto, para el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias y el Área de Conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 17 de mayo de 2004.—La Presidenta, María Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos.

Ilmo. Sr. Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL

Código de habilitación: 4/187/0103

Apellidos/nombre: Fernández Río, Javier. DNI: 09.370.633.
Apellidos/nombre: González Moreno, Luis Millán. DNI: 25.410.715.

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 13 de marzo de 2003 (BOE de 16 de abril), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

11059 *RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2004, de la Universidad de Murcia, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Murcia, de 29 de noviembre de 2001 (Boletín Oficial del Estado de 13-12-2001), una plaza de Profesor Titular de Universidad (número 228/2001), del área de conocimiento «Psicología Evolutiva y de la Educación», adscrita al Departamento de la misma denominación;

Teniendo en cuenta que no se ha formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión correspondiente, por no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, ninguno de los concursantes, según preceptúa el artículo 11.2.a) del Real Decreto 1888/1984, de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, antes referenciada.

Murcia, 20 de mayo de 2004.—El Rector, José Ballesta Germán.

11060 *RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2004, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores en la de 19 de abril de 2004, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo de nivel 18, correspondientes al Grupo D.*

Advertido error en la Resolución de 19 de abril de 2004 (B.O.E. de 12 de mayo) por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo de nivel 18, correspondientes al grupo D.

Este Rectorado ha resuelto realizar las siguientes correcciones:

En el título de la convocatoria, en la página 18457,

Donde dice:

«RESOLUCIÓN de 19 de abril 2004, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo del grupo D.»

Debe decir:

«RESOLUCIÓN de 19 de abril 2004, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo del grupo D.»

En la misma página, en el segundo párrafo,

Donde dice:

«ha resuelto convocar concurso específico para cubrir los citados puestos vacantes con arreglo a las siguientes»

Debe decir:

«ha resuelto convocar concurso para cubrir los citados puestos vacantes con arreglo a las siguientes»

En la misma página, en la base cuarta,

Donde dice:

«4.1.1 Por tener destino definitivo en la misma Facultad o, en su defecto en el mismo Servicio, que la plaza objeto de concurso 1,25 puntos por año, más 0,1 por cada mes completo.»

Debe decir:

«4.1.1 Por tener destino en la misma Facultad/Escuela o, en su caso, en el mismo Servicio, o en el mismo Departamento, que la plaza objeto de concurso 1,25 puntos por año, más 0,1 por cada mes completo.

A estos efectos para los puestos 14.1, 14.2, 14.3 y 14.4, se valorará el tener destino en puestos del Departamento de Educación Permanente no adscritos al Servicio de Innovación y Evaluación.»

En el anexo I, en la página 18460, en la columna «Descripción»: En los puestos n.º de orden 12.1 y 12.2,

Donde dice: «Jefe/a de Negociado Adjunto Departamento de Infraestructura»

Debe decir: «Jefe/a de Negociado Adjunto Servicio de Contratación y Patrimonio»

En el puesto n.º de orden 14.5,

Donde dice: «Jefe/a de Negociado Adjunto Departamento de Educación Permanente (J.E).»

Debe decir: «Jefe/a de Negociado Adjunto Servicio de Innovación y Evaluación (J.E).»

En los puestos n.º de orden 17.1, 17.2, 17.3,

Donde dice: «Jefe/a de Negociado Adjunto Departamento de Centros Asociados.»

Debe decir: «Jefe/a de Negociado Adjunto Servicio de Centros Asociados.»

En el puesto n.º de orden 17.4,

Donde dice: «Jefe/a de Negociado Adjunto Departamento de Centros Asociados.»

Debe decir: «Jefe/a de Negociado Adjunto Servicio de Relaciones Internacionales.»

En el anexo II, en la página 18461,

Donde dice:

«Concurso Específico convocado por Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha...»

Debe decir:

«Concurso convocado por Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha...»

En el mismo anexo II,

Donde dice:

«Solicitud de participación en el concurso específico que formula:»

Debe decir:

«Solicitud de participación en el concurso que formula:»

En el anexo III, en la página 18462,

Donde dice:

«Concurso específico convocado por Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha...»

Debe decir:

«Concurso convocado por Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha...»

Se concede un plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial

del Estado», para presentación de solicitudes en relación a los puestos afectados por la presente corrección de errores.

Madrid, a 27 de mayo de 2004.—La Rectora, María Araceli Maciá Antón.

11061 *RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2004, de la Universidad Miguel Hernández por la que se nombra y hace pública la composición de una Comisión Juzgadora de concurso docente.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales, Titulares y Suplentes, por esta Universidad,

Este Rectorado resuelve nombrar y hacer pública la composición de la comisión que ha de resolver el concurso oposición para la provisión de una plaza de profesorado, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de noviembre de 2001 (BOE de 4 de diciembre), tal y como se detalla en el anexo de la presente Resolución.

Esta comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Elche, 1 de junio de 2004.—El Rector, Jesús Rodríguez Marín.

ANEXO

Composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 15 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 4 de diciembre de 2001) a concurso oposición

Referencia: DF1075. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ecología». Departamento: Biología Aplicada

Tribunal Titular:

Presidente: Don José Carlos Escudero García, Catedrático de Universidad, Universidad de Extremadura.

Secretario: Don Germán Manuel López Iborra, Profesor Titular Escuela Universitaria, Universidad de Alicante.

Vocal 1.º: Doña Carmen García Ple, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Islas Baleares.

Vocal 2.º: Don Antonio Pastor López, Profesor Titular Escuela Universitaria, Universidad de Alicante.

Vocal 3.º: Don Carlos Real Rodríguez, Profesor Titular Escuela Universitaria, Universidad de Santiago de Compostela.

Tribunal Suplente:

Presidente: Don Joan Domenech Ros Aragonés, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

Secretaria: Doña María Leonor Calvo Galván, Profesor Titular Escuela Universitaria, Universidad de León.

Vocal 1.º: Don Emilio V. Carral Vilariño, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.º: Doña M. José Moro Cuadrillero, Profesor Titular Escuela Universitaria, Universidad de Alicante.

Vocal 3.º: Don Juan Rafael Sánchez Montahud, Profesor Titular Escuela Universitaria, Universidad de Alicante.

Referencia: DF1134. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Física Aplicada. Departamento: Física y Arquitectura de Computadores

Tribunal Titular:

Presidente: Don Jaime Llinares Galiana, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Don Carlos Pastor Antón, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad Miguel Hernández de Elche.